

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

TRASLADA A FUNCIONARIO QUE INDICA

DECRETO N° 6281
Sección 1era
LA CISTERNA 21 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19.10.2007.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.6.3 de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorandum N° 482 (11/12/12) de Alcaldía, que instruye efectuar traslado del funcionario municipal que más abajo se individualiza a las dependencias que se señala.

DECRETO:

1. TRASLADASE a contar del 10 de Diciembre del 2012, al funcionario Don **BENJAMIN SILVA LOBOS**, Cédula de Identificación N° [REDACTED] Planta, Escalafón Auxiliar, Grado 16° de **CONTROL E.M.R.**, desde la Dirección de Aseo y Ornato a la Alcaldía.

2. El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar fiel cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



CARLOS TIZNADO LÓPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARCELO TABA GALLARDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS(S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CTU/MTG/Gcm.-